



ACTA No. 27/2021- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 12 de agosto de dos mil veintiuno siendo la hora 16:40 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular)**, **Angel Rojas (titular)**, **Virginia Puyares (como titular)**, **Beatriz Balparda (titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel**, **Nelson Xavier**, **Alejandro Ávila**, **Carlos Juliani** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 254/2021 Aprobar la cesión de uso a la Cámara de Comercio Ciudad de la Costa, de la planta baja del local ubicado en la paralela norte de la Av. Giannattasio esquina Calandria, Padrón 12087, de la localidad catastral de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 255/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación de la Sra. Mirna Ruth Rodríguez de 3 bolsas de ropa, para ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de emergencia. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 256/2021 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 242/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "Con el objeto de comprar un tractor" debió decir "Con el objeto de comprar 2 (dos) tractores". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 257/2021 Considerar de interés el Proyecto "Animando Historias", propuesto por la Comisión Pro Fomento Shangrilá - Biblioteca Popular Shangrilá, para ser presentado al llamado del Instituto Nacional de letras - Ventanilla abierta 2021 del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Cultura e Instituto Nacional de Artes Visuales. Siendo las 16:50 asume el Concejal Alejandro Ávila y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 258/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de artículos comestibles y 2 rollos de papel film. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 259/2021 Autorizar el uso de la Plaza Zelmar Michellini al Movimiento Estudiantil de la Costa con motivo de realizar un evento por el día de los Mártires Estudiantiles el 14 de agosto. 2- Apoyar con la difusión en las redes sociales que posee el Municipio, a través de la Oficina de Comunicaciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res. 260/2021 1- Expresar su profundo desacuerdo con la votación negativa del fideicomiso en la que se han priorizado los intereses políticos electorales a los intereses de todos los/as canario/as. 2- Garantizar a todos los/las ciudadanos/as que este Municipio seguirá trabajando para mejorar la calidad de vida de todas las personas y que nunca se antepondrán otros intereses que no sean los de la gente. El Partido Nacional vota negativamente, justificando su postura con nota en adjunto.

Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 261/2021 Modificar el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 253/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza" debió decir "Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinares de Solymar".

Próximo Concejo Ordinario el viernes 19 de agosto de 2021 a las 16:00 horas.

Siendo las 17:03 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 del mes de agosto del año 2021, la que ocupa el folio 65 y 66.



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Correo Web:

german.rodriguez@imcanelones.gub.uy

Concejo Extraordinario**De :** Beatriz Balparda <beatriz@tassino.net>


jue, 12 de ago de 2021 13:00

Asunto : Concejo Extraordinario**Para :** Seconcejo ciudaddelacosta
<Seconcejo.ciudaddelacosta@imcanelones.gub.uy>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Concejo Municipal de la Ciudad de la Costa


Los concejales del Partido Nacional de este Municipio y abajo firmantes, hacen saber a ese concejo su postura referida a la resolución del fideicomiso de la Intendencia de Canelones. Como es sabido los fideicomisos necesitan mayorías especiales por el endeudamiento que generan al departamento y por consiguiente a sus vecinos, más allá del período de gobierno. Eso dejando de lado condiciones particulares que llevaron a los ediles a negar su aprobación. Ese fideicomiso fue votado por el Órgano Legislativo Departamental o sea la Junta Departamental por lo tanto el Municipio no tiene competencia alguna ni debería apoyar o no la decisión tomada. Por otro lado consideramos que está muy bien dar respaldo "a los vecinos", pero en ese caso deberíamos también respaldar a los vecinos de los Departamentos de Rio Negro y Rocha, cuyos fideicomisos fueron también vetados en sus Juntas Departamentales. No siendo así, NO acompañamos la votación solicitada por considerarla parcial y partidaria, no social.

Sin otro particular,
Beatriz Balparda
Sebastián Rodríguez
Ana Modernel
Carlos Juliani


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Libre de virus. www.avast.com


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA